la celebración de una tercera, el día 12 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación de la subasta a los demandados, en caso de no ser posible la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

- 1. Camión marca «M.A.N.» modelo 33.322 DFK, matrícula CR-8712-P, valorado pericialmente en la cantidad de cinco millones de pesetas.
- 2. Turismo, marca «Citroën», modelo ZX 1.4 Reflex, matrícula CR-2862-O, valorado pericialmente en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.
- 3. Todo terreno marca «Land Rover» modelo Range Rover matrícula CR-6101-O, valorado pericialmente en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas.
- 4. Furgoneta mixta marca «Citroën» modelo C 15, matricula CR-8271-M, valorado pericialmente en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

Puertollano, 21 de septiembre de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—58.371.

REUS

Edicto

Por el presente se hace saber que el edicto publicado en el «Boletín» del día 20 de septiembre del presente, número 226, referente a la subasta de bienes del procedimiento ejecutivo 109/90, ha sido acordado por el Juzgado de 1.ª Instancia número 4 de Reus.

Reus, 9 de Octubre de 2000.—El Secretario.—58,368.

SAGUNTO

Que en la publicación del edicto de subasta en el boletín número 234 de fecha 29 de septiembre de 2000, en el juicio ejecutivo número 167/1999, seguido a instancias de «Caja Rural Valencia, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra doña Dolores Muñoz Sisternas, por error se omitió el Juzgado ante el que se tramita, haciendo constar que es el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sagunto.

Sagunto, 20 de octubre de 2000.-58.967.

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar la Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 169/97-J, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Ana María Castaño González, contra «Construcsolis, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3952-0000-18-0169-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de diciembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Suerte de olivar llamada Las Veredas, al sitio del mismo nombre y camino de la Dehesa, término de Sanlúcar la Mayor, de cabida 1 hectarea 43 áreas. Linda: Al norte, con finca de doña Patrocinio de la Oliva Pérez; al sur, con el camino de la Dehesa; al este, con otra de don Luis Sánchez Palencia, y al oeste, con parcela de doña María Luisa Aguilar. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, tomo 1.699, libro 219, folio 204, finca 5.434, inscripción quinta. Tipo de subasta: 8.800.000 pesetas.

D 1 C 1/ 1 M 7 1 4

Dado en Sanlúcar la Mayor a 7 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—57.972.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 367/1988 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Pedro Gutiérrez Liébana, Sociedad Anónima», contra don Hilario Díaz Bedia, doña M.ª Encarnación B. Sacheti, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de noviembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3860000170367/1988, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Servirá el presente edicto de notificación a los demandados: Don Hilario Díez Bedia, Mariscos del Pacífico y doña María Encarnación B. Sachetti (ésta a efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario) habida cuenta del actual ignorado paradero de los demandados.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta v su valor

Finca rústica en término de Cartes, pueblo de Mercadal, mies de Arriba y sito de Colobra y Renedo, de 45,81 carros de tierra de superficie, que linda, al norte, con don Hilario Díaz Bedia y herederos de doña María Iglesias; al sur, con «La Fenicia» y don Diego González; este, con vivienda de don Bernardo Calderón y más de «La Fenicia», y oeste, de don Hilario Díaz Bedia y camino. Finca número 5.646, al folio número 63, Ayuntamiento de Cartes libro número 43, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, valorado en 1.603.350 pesetas.

Finca urbana en término de Cartes, pueblo de Mercadal, sito de Rostría, compuesta de casa de construcción de ladrillo de sólo planta baja que mide 90 metros cuadrados de superficie construida y de un terreno a su alrededor de 179 metros cuadrados de superficie. Linda: Al norte, con don Manuel Pozueta; al sur, con carretera; al este, con puente de Bedias, y al oeste, con carretera y don Manuel Pozueta. Finca número 5.897, al folio 158 del libro 44, Ayuntamiento de Cartes, del Registro de la Propiedad número 1 de Torrelavega, valorada en 4.085.000 pesetas.

Santander, 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—58.369.

SEVILLA

Edicto

Doña Rocío Pérez Puig, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 221/1999-4T, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Martín Rodríguez, doña Isabel Burgos Ruiz, don Francisco Martín Burgos, doña María Sonia Govantes Camaño, don Jesús Martín Burgos y doña Antonia María Carballo Valencia, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de diciembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.